

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Ciencias Ambientales

Curso 2016-2017

Tribunales TFG de Septiembre 2017

A. COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES (PROFESORES MIEMBROS)

TRIBUNAL 1

Presidente: CASARES PORCEL, MANUEL

Secretaria: MUÑO MARTÍNEZ, MARIA DEL MAR

Vocal: LOZANO SÁNCHEZ, JESÚS

Suplente: GÁMIZ FORTIS, SONIA RAQUEL

DPTO. BOTÁNICA

DPTO. INGENIERIA QUÍMICA

DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA

DPTO. FÍSICA APLICADA

TRIBUNAL 2

Presidente: FAJARDO DEL CASTILLO, TERESA

Secretario: SOLER CRUZ, M^a DESAMPARADOS

Vocal: ARIAS GARCÍA, JONATAN

Suplente: GARCÍA RUBIO, MIGUEL ANGEL

DPTO. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

DPTO. PARASITOLOGÍA

DPTO. ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

DPTO. ECONOMÍA APLICADA

TRIBUNAL 3

Presidente: VILLALOBOS TORRES, MERCEDES

Secretario: MARTÍNEZ GARZÓN, FRANCISCO J.

Vocal: RAMS SÁNCHEZ, SUSANA

Suplente: SERRANO BERNARDO, FRANCISCO

DPTO. RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

DPTO. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS

DPTO. INGENIERIA CIVIL

TRIBUNAL 4

Presidente: FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JORGE F.

Secretario: SERRANO ORTÍZ, PENÉLOPE

Vocal: ROMÁN MONTOYA, YOLANDA

Suplente: ROSÚA CAMPOS, JOSÉ LUIS

DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA

DPTO. ECOLOGIA

DPTO. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

DPTO. INGENIERIA CIVIL

TRIBUNAL 5

Presidente: MARTÍN GARCÍA, JUAN MANUEL

Secretaria: FROLOVA IGNATIEVA, MARINA

Vocal: NAVEROS MESA, IBAN

Suplente: MARTÍNEZ POYATOS, DAVID JESÚS

DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

DPTO. ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

DPTO. FÍSICA APLICADA

DPTO. GEODINÁMICA INTERNA

TRIBUNAL 6

Presidente: FOYO MORENO, INMACULADA

Secretario: SERRANO PÉREZ, JUAN JOSÉ

Vocal: ALAÑÓN PARDO, ELENA

Suplente: CARIÑANOS GONZÁLEZ, PALOMA

DPTO. FÍSICA APLICADA

DPTO. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA

DPTO. BOTÁNICA

B. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR TRIBUNALES Y ORDEN DE EXPOSICIÓN

TRIBUNAL 1 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

ACEVEDO ORTEGA, RUBÉN SANTIAGO

ACOSTA DEMETRIO, SARA

AGUILAR GARRIDO, ANTONIO

AVILA CAPILLA, ARANTXA

BELTRAN GUERRERO, FRANCISCO JAVIER

CANTAL MUÑOZ, JESÚS

DOMINGUEZ GONZÁLEZ, CRISTINA PILAR

FARGAS DOMINGUEZ, JOSÉ LUIS

GARCÍA JIMÉNEZ, ROSA MARÍA

MARTÍN MOLINA, LORENA

CA700E

CA63MP

CA32EQ

CA74PA

CA54IC

CA75OT

CA55IC

CA52IC

CA87ZO

CA47GE

TRIBUNAL 2 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

BLANQUEZ BELLO, MIGUEL ANGEL	CA40FA
GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	CA21EC
GARCÍA LORENZO, MARINA	CA56IC
GARRIDO ROSALES, MARÍA JOSÉ	CA81TX
GIJÓN AGUADO, JORGE	CA17CIA
GONZÁLEZ RODRIGUEZ, FELIPE	CA86OT
GUERRERO LUQUE, GONZALO	CA23EC
GUILLERMO GARCÍA, MANUEL	CA96GH
HERMOSO ÁLVAREZ-CARRASCO, ENZO	CA26EA

TRIBUNAL 3 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, HÉCTOR	CA12BO
LÓPEZ CORREA, SOFÍA	CA24EC
LÓPEZ TORRALBO, JUAN MANUEL	CA50GD
MADRIGAL PELÁEZ, FERMÍN JAVIER	CA88ZO
MARTÍN CARREÑO, GERARDO EZEQUIEL	CA89AG
MARTÍNEZ VALDIVIESO, FABIÁN	CA73PA
MARTÍNEZ REVALIENTE, FRANCISCO JAVIER	CA90EC
MEDINA JIMÉNEZ, SAMUEL	CA98EQ
MERCHÁN QUINTERO, MARIA LUISA	CA51GH

TRIBUNAL 4 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

MONTERO COLLADO, PILAR	CA65MD
MONTORO RECIO, MIGUEL	CA45FV
MORALES DE RUEDA, FERNANDO	CA95SO
MORALES PADILLA, ANTONIO MIGUEL	CA80TX
PEÑA RODRIGUEZ, RICARDO	CA27EQ
POSADA LEÓN, RODRIGO	CA15BO
QUESADA GALLEGU, NAZARET	CA62IQ
RAMIREZ LÓPEZ, MARÍA	CA28EQ
RIVAS ALAMINOS, ALBERTO	CA99EQ

TRIBUNAL 5 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

RODRIGUEZ MOLERO, ROCÍO	CA66MB
RUIZ LÓPEZ, IKER DANIEL	CA92TO
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	CA84OT
SANTANA BENITEZ, SABINA	CA57IC
SANTIAGO ALCALÁ, ALVARO	CA48GE
HERNÁNDEZ GARCÍA, NOELIA	CA11BO
SERRANO GARCÍA, ANTONIO	CA93IC
SEVILLA PATERNA, PABLO	CA22EC
VALDEÓN LEMUS, NADIA	CA16BO

TRIBUNAL 6 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	CA87ZO
AGUILERA RUIZ, LARA	CA99ZO
RUIZ LÓPEZ-OCÓN, PABLO	CA95EQ
LÓPEZ ARANDA, MANUELA	CA100IC
MONLLOR LÓPEZ, LAURA	CA21EC
ARMARIO MAYOLÍN, CELIA	CA101MB
ROBLES FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	CA13BO
FREAN LAMELA, MANUEL	CA72OE
VILLÉN DEL HOYO, MARINA	CA44FA

C. FECHA DE DEFENSA DEL TFG ANTE LOS TRIBUNALES (1-5)

- 20 DE SEPTIEMBRE

D. PLAZOS DE ENTREGA

- HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE

E. AULAS PARA LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (PROVISIONALES, SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS)

Tribunal 1: Aula G1; Tribunal 2: Aula G2; Tribunal 3: Seminario de Matemáticas (planta 1); Tribunal 4: Sala de Exposiciones. Tribunal 5: Aula C21; Tribunal 6: Aula C22.

F. HORARIO

- TRIBUNALES 1-4: DE 9.00 A 14.00 HORAS
- TRIBUNALES 5 y 6: de 16.00 a 21.00 horas.

G. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

- **El lugar**, en principio, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias según lo que disponga el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- **El contenido formal**, será una copia en papel y otra en soporte digital CD. Junto con la copia en soporte papel, el alumno debe entregar en sobre cerrado el informe del tutor autorizando o no la defensa del trabajo. Además, el alumno deberá enviar por e-mail el archivo “pdf” que contenga el TFG (dentro de los plazos de entrega), a los miembros de su tribunal, incluido el suplente, utilizando preferentemente el servicio de consigna de la UGR si el archivo pesara demasiado.

H. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

- El TFG deberá responder a las características de **autoría y originalidad** recogidas en el punto 7 de las Directrices de la UGR sobre TFG en sus Títulos de Grado.
- **La Composición de los tribunales, la distribución de alumnos por tribunales y el orden de exposición** se atienen a lo especificado en los apartados “A” y “B” de esta guía.
- **El tribunal evaluará los TFGs** en base a los siguientes instrumentos de evaluación:
 - Memoria justificativa de las tareas realizadas. Documento elaborado por el estudiante de acuerdo con las recomendaciones realizadas en un documento interno descargable desde la web del Grado (VER CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO)
 - Informe de evaluación del Tutor/tutores asignado por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño, contenidos y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante.
 - Informe de evaluación de la Comisión de Evaluación (CE) asignada por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante.
 - Defensa pública. Acto a realizar ante la CE, su duración será de 30 minutos distribuidos en dos períodos: (1) 10-15 minutos para la defensa de la Memoria presentada, (2) El resto del tiempo (15-20 minutos) para el período de debate con la CE. En el acto de defensa, el alumno hará entrega a la CE una copia en soporte digital (CD) de la presentación realizada.
- **La Comisión Evaluadora (Tribunal) emitirá una calificación de los TFG**, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación y porcentajes sobre la nota final:

% sobre la

	calificación final
- Resultados de aprendizaje (evidenciados en la Memoria Justificativa a elaborar por el estudiante y evaluado por el tutor o tutores)	40
- Adquisición de Competencias Básicas, Generales y Transversales (evaluado por la Comisión designada)	60
• La Comisión de Evaluación (Tribunal) remitirá al Coordinador del Grado las calificaciones, mediante un acta firmada por los 3 miembros del correspondiente Tribunal, que relacione las calificaciones obtenidos por cada uno de los alumnos que presenten el TFG en una determinada convocatoria. • El coordinador del Grado hará públicas las calificaciones (en la WEB del grado) en un plazo máximo de tres días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos, y será responsable de la firma del Acta correspondiente a cada convocatoria. • La asignación de las Matrículas de Honor será realizada por la Comisión General del Trabajo Fin de Grado entre aquellas calificaciones de sobresaliente que vayan con la calificación adicional de “Opción a Matrícula de Honor” procedentes de las propuestas por los secretarios de todas las Comisiones Evaluadoras que hayan actuado en esa convocatoria. Esta opción deberá ser aprobada por unanimidad de la Comisión Evaluadora. • Los estudiantes podrán recurrir su calificación mediante el procedimiento previsto en el reglamento de la UGR. Las Comisiones de Evaluación guardarán una copia electrónica de la memoria y de la presentación que, en su caso, hubiera utilizado el alumno en la defensa de su TFG hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas y resolución de los posibles recursos presentados. La copia electrónica de la memoria quedará en posesión de la CTFG para asegurar la originalidad de los trabajos de convocatorias posteriores.	